



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte. N° 32326/15

RESOLUCIÓN N° 415

Buenos Aires, 19 de mayo de 2015

VISTO:

los programas propuestos por el señor Jefe del Departamento de Biología, Ing. Profesor Carlos GONZÁLEZ, y

CONSIDERANDO:

que los mencionados programas responden adecuadamente a los requerimientos técnicos y pedagógicos que debe cumplir la enseñanza de la materia;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

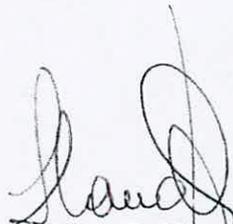
ARTÍCULO 1º.- Aprobar los programas de Educación para la Salud, para segundo año; los programas de Biología para tercero, cuarto y quinto año; y los programas de Biología y Educación para la Salud de sexto año, cuyos textos se anexan a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Los nuevos programas rigen a partir del presente ciclo lectivo.

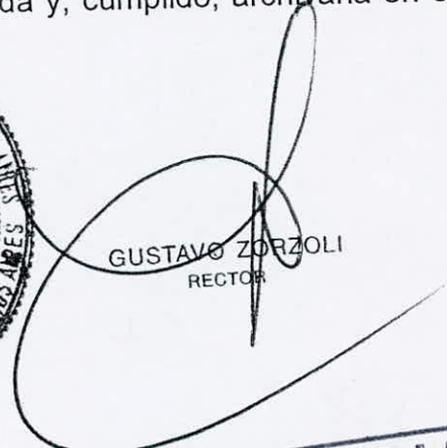
ARTÍCULO 3º.- Hacer saber a las Vicerrectorías, al señor Jefe del Departamento de Biología y, por su intermedio, a los señores docentes del área.

ARTÍCULO 4º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires y a quienes corresponda y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones.

sb


DARÍO A. IBARRA
DIRECTOR GENERAL




GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR

